



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2022 – Nº **0466**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **01 DIC 2022**

VISTO:

El Documento DE-1069-01805766-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, la Directora de Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicita la reasignación a Función 43 en catorce (14) horas cátedra titulares Función 42, que desempeña la Prof. Silvia DÉBONA (Código Nº 9316), en virtud de que las materias que asumió dentro de los nuevos planes vigentes pertenecen al Profesorado en Artes Visuales con Orientación en Producción y a la Tecnicatura Superior en Artes Visuales.

Que mediante Decretos D.M.M. Nº 01013/09 y Nº 01251/10 se estableció la asignación de la función a las horas cátedra, por la que se le reconoce el pago como horas de Nivel Terciario (Función 43), a las horas correspondientes a las asignaturas de carreras de Educación Superior- Títulos de Profesorados del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" y la aplicación de la Política Salarial correspondiente a la Función 41, 42, y 43 de la Provincia de Santa Fe, a los docentes del Liceo Municipal en funciones de horas cátedra de nivel primario, secundario y terciario respectivamente.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la agente.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría de Educación y Cultura y la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa avalando lo solicitado.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la modificación de la situación de revista de la Prof. DÉBONA, asignándole la Función 43 a la totalidad de las horas que detenta en la Escuela de Diseño y Artes Visuales.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Modifíquese la situación de revista de la Prof. Silvia DÉBONA (Código Nº 9316), asignándole la Función 43, a las catorce (14) horas cátedra titulares - Función 42, que dicta en la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco".

Art. 2º: Gírese copia a la Dirección de Personal para su registro y para que a través del Departamento Sueldos se liquiden las diferencias correspondientes y a fin que notifique a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

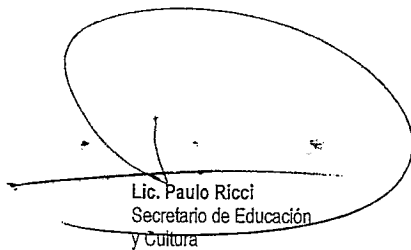
2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

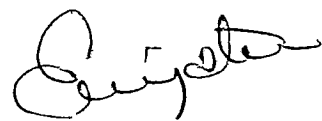
0466

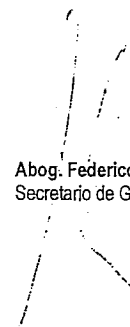
Art. 3°: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación